

DECRETO ALCALDICIO N° 1182
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
Requínoa,

16 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 211 de fecha 15.05.2023, mediante el cual se solicita efectuar devolución de un monto total de \$ 126.553.- a nombre de don Pedro José Silva González, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación año 2022 de PPU [REDACTED] con fecha 29 de Agosto 2022 a través del Sistema Online "Vecino Digital", oportunidad que el sistema online realizó el cobro dos veces por el monto señalado, transacción que consta en el pago online N° M232000106472. No obstante, de acuerdo a los antecedentes proporcionado por la unidad de Informática, se verifica que hubo Duplicidad de cobro por el pago de permisos de circulación de la PPU [REDACTED] a través del sistema Online Vecino Digital 2022. Informe Unidad de Informática vía correo con fecha 10.05.2023.

EL Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 12.12.2022 aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO

:

AUTORIZASE Devolución por un monto total de \$ 126.553.- a nombre de don Pedro José Silva González, Rut. [REDACTED] por el pago de permisos de circulación año 2022 de PPU [REDACTED] transacción realizada a través del Sistema Online Vecino Digital.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal 215.26.01. "Devoluciones Gestión Interna", de Presupuesto Municipal vigente.

AUTORIZASE depósito en la Cuenta Corriente de Banco Estado [REDACTED] a nombre de don Pedro José Silva González, Rut. [REDACTED] Fono : [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LEYLA GONZALEZ-ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/CAB/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.